

Signatura:	<u>EB 2013/108/R.18</u>	S
Punto del orden del día:	<u>9 d)</u>	
Fecha:	<u>14 de marzo de 2013</u>	
Distribución:	<u>Pública</u>	
Original	<u>Inglés</u>	



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Revisión de las actas del 107º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Cheryl Morden

Oficial encargada de la Oficina del Secretario
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: c.morden@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 108º período de sesiones
Roma, 10 y 11 de abril de 2013

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe dos enmiendas introducidas en las actas provisionales del 107º período de sesiones, que figuran en el presente documento, y apruebe las actas revisadas.

Revisión de las actas del 107º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Para facilitar la consulta, el texto agregado figura en negrita y, el suprimido, tachado.

1. El representante de México solicitó que el párrafo 34 de las actas provisionales del 107º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (documento EB/107) se modificara como se indica a continuación.

~~"34. El representante de México informó a la Junta de la intención de su Gobierno de promover en la Asamblea General de las Naciones Unidas una reducción de los sueldos, de acuerdo con la reducción del 5% que el Gobierno de México había aplicado a los sueldos de sus propios funcionarios superiores."~~

"34. En virtud del proyecto de presupuesto ordinario presentado, el cual contempla un aumento retroactivo de los sueldos del personal del cuadro de servicios generales, el representante de México informó a la Junta Ejecutiva que su gobierno mantiene una estricta política de austeridad que incluye importantes esfuerzos en materia de contención del gasto público. En este sentido, se refirió a las recientes medidas adoptadas por el gobierno de su país de reducción del cinco por ciento de los sueldos de los altos funcionarios, y a la necesidad de que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo al FIDA, consideren en el futuro medidas similares, para mantener un alto nivel de eficiencia en el gasto de las mismas."

2. A petición del representante del Reino Unido, se ha agregado un párrafo adicional después del párrafo 57, en el tema del programa relativo a la evaluación, como se muestra a continuación:

"58. Por último, la Junta Ejecutiva, tras haber tomado nota de que el Canadá dejaría de ser miembro del Comité de Evaluación, y de conformidad con el artículo 11.1 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, aprobó el nombramiento de Alemania como miembro del Comité de Evaluación durante el resto del mandato, es decir, hasta abril de 2015."